44233 -

Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

Folio

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(Nº 33.046)

Concejo Municipal:

Visto: La solicitud de distintas instituciones y de una numerosa cantidad de vecinos para que, en el marco de la conmemoración del 120ª Aniversario del Club Atlético Rosario Central, a cumplirse el próximo 24 de diciembre del corriente año, se declare Sitio de Interés Histórico Cultural de la Ciudad de Rosario al inmueble en donde el 24 de diciembre de 1889 se fundó el Central Argentine Railway Club y;

Considerando: Que a finales de 1880 un grupo de obreros del Ferrocarril Central Argentino se reunía con frecuencia tras la jornada laboral a practicar fútbol en los baldíos ubicados cerca de la actual Av. Alberdi, en la zona norte de Rosario.

Que en el mes de octubre de 1889 ya se avizoraba la idea de fundar un club para la práctica del fútbol, y fue así que para el 24 de diciembre, tras una reunión en un viejo bar ubicado en la Av. Alberdi 23 bis que congregó a 70 personas entre funcionarios y empleados del ferrocarril, se fundó el Central Argentine Railway Club, consagrando como presidente a Colin Bain Calder, quien consiguió que el ferrocarril cediera el terreno para el primer campo de juego ubicado en el barrio Talleres, precisamente en los portones 3 y 4, cercano al Pasaje de Las Cadenas, luego Celedonio Escalada.

Que según cuentan los historiadores, en los comienzos se utilizó un vagón de ferrocarril como sede, que además cumplía la función de vestuario y de improvisada tribuna para los primeros asistentes. La casaca con la que se disputaron los primeros partidos era de color roja y blanca., y luego se optó por el azul y blanco, para terminar en la actual azul y amarilla a bastones.

Que durante una asamblea desarrollada en el año 1903, se cambió el nombre por el del Club Atlético Rosario Central y se admitió la inscripción de socios para aquellas personas que no fueran empleadas del ferrocarril. Para esta determinación fue de cabal importancia el impulso de Miguel Green, quien además de ser uno de los fundadores y dirigentes, era delantero del equipo.

Que esta institución ya popular y de raigambre obrera desde sus orígenes, participó en el año 1905 del primer campeonato de fútbol de la ciudad. Durante el año 1931 se instauró el profesionalismo y se creó la Asociación Rosarina de Fútbol, y entre ambos períodos Rosario Central totalizó 13 campeonatos locales y 5 copas nacionales.

Que a partir de 1939 Rosario Central comienza a jugar en AFA, el mismo año de su cincuentenario, donde hasta el día de hoy obtuvo cinco títulos, los nacionales de 1971, 1973 y 1980, el campeonato 1986/1987 y la Copa Conmebol de 1995.

Que se trata del primer Club de Fútbol del interior del país en obtener un titulo de AFA (Torneo nacional de 1971), y el primero en obtener un título internacional (Copa Conmebol 1995).

Que por su enorme cantidad de hinchas y de socios (más de 40.000 mil), tal cual lo afirman las innumerables encuestas realizadas a lo largo y a lo ancho del país, Rosario Central ha alcanzado el folclórico rango de grande entre los clubes del fútbol argentino y del mundo, contando con más de 45 filiales, no sólo en las ciudades aledañas a Rosario, sino también en lugares como Buenos Aires, Bahía Blanca, Ushuaia, Cafayate (Salta), Córdoba, El Calafate, Mar del Plata, Barcelona y Miami, tan sólo para nombrar algunas.

Que su historia, la pasión que enciende la pertenencia a sus colores, sus instalaciones, su mítico estadio ubicado en la intersección de las calles Génova y Cordiviola, a orillas del Paraná, las vías y los galpones que lo vieron nacer, el bar dónde aquél 24 de diciembre lo fundaron los viejos ferroviarios, se han constituido como parte inseparable de la cultura popular, como es el caso de otros clubes o lugares que ya son obligadas referencias para el itinerario de los amantes del deporte y la cultura de Rosario, como así también por turistas que periódicamente nos visitan y quieren ser testigos de la inaudita pasión por el fútbol que identifica a los rosarinos.

Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

Que la Ordenanza N° 6.398 establece en su Artículo 4° que podrán declararse Sitios de Interés Histórico - Cultural aquellos lugares que por sí solos se hayan constituido en parte inseparable de la cultura ciudadana, como cines, cafés, teatros, templos ,etc.

Por todo lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárese Sitio de Interés Histórico Cultural de la Ciudad de Rosario al inmueble en donde el 24 de diciembre de 1889 se fundó el Central Argentine Railway Club, más tarde Club Atlético Rosario Central, según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 6.398.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 17 de Diciembre de 2009.-

REALIZÓ
V° B°
COTEJO

Dra. Sonia María Colacelli
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
CONCEJO MUNICIPAL

Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 175.190-P-2009-C.M.

///sario, 04 de enero de 2010

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

HORACIO J. RIOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario